

LO QUE ENVUELVE AL REFUGIADO: GENERANDO DESPLAZAMIENTOS FORZADOS POR MEDIO DE LA VIOLENCIA

Aarón GABANES GARCÍA

Universidad de León

Recibido: 19/09/2014

Aceptado: 4/12/2014

RESUMEN: Las diferentes situaciones y contextos violentos que se dan en el mundo, provoca que millones de personas tengan que desplazarse de manera forzada a otros países. Teniendo en cuenta el entorno y las particularidades de cada caso, creemos que el análisis de aquello que rodea a las personas que viven y sufren esta situación, no puede hacerse sin acercarse a las mismas, a la vez que se intenta abrir la mirada con la que se observan los múltiples actores y escenarios que forman parte de las propias sociedades y “pueblos” a los que, de alguna manera, todas las personas pertenecemos.

PALABRAS CLAVE: Refugiados, violencia, desplazamientos forzados.

ABSTRACT: The various situations and violent contexts that exist in the world cause millions of people to be forcibly displaced to other countries. Taking into account the environment and the particularities of each case, we believe that the analysis of what surrounds people who live and suffer this situation cannot be done without being in close proximity to them, while trying to open our eyes to the multitude of actors and scenarios that are part of their own societies and their own “peoples” but somehow we all still manage to belong.

KEY WORDS: Refugees, violence, forced displacement.

INTRODUCCIÓN

Con la realización de este trabajo, queremos investigar sobre algunos aspectos que nos parecen fundamentales para poder acercarnos a una situación en la que se sobrepasan los límites de la exclusión social.

Las discusiones actuales sobre las migraciones e igualmente la lucha contra la discriminación, no se pueden hacer sin tener en cuenta los factores que

obligan y motivan al desplazamiento humano¹. Partiendo de que este es un estudio realizado desde la antropología y de la necesidad que veíamos de extraer descripciones e interpretaciones de la observación participante que hemos llevado a cabo, de los relatos de las personas a las que hemos entrevistado, así como de la información encontrada en fuentes impresas, la metodología que hemos empleado, responde a una metodología de tipo cualitativo. El etnógrafo participa abierta o encubiertamente en la vida cotidiana de las personas por un período prolongado de tiempo, viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, haciendo preguntas; de hecho, recogiendo cualquier dato disponible para arrojar luz sobre los problemas con los que él o ella esté preocupado². Además del trabajo etnográfico realizado con diferentes organizaciones (BVP, AHREM, CAR, ACNUR-UNHCR, ACCEM, CEAR y CRUZ ROJA) y refugiados de diversos países con los que trabajan o han trabajado estas (Birmania, Siria, Afganistán, Sudáfrica, Mali, Costa de Marfil, Guatemala, y Honduras), nuestro ámbito o contexto de investigación se sitúa entre: España, Birmania (Myanmar) y Tailandia.

Las abreviaturas de dichas ONG y de los establecimientos públicos del CAR en España, dependientes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se corresponden de la siguiente manera: BVP (Burma Volunteer Program, AHREM (Arakanese Human Rights and Environmental Movement), CAR (Centro de Acogida a Refugiados), ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migraciones), CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) y ACNUR-UNHCR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados/United Nations High Commissioner for Refugees). Por otra parte, se ha tratado de complementar lo anterior con la recopilación bibliográfica y documental de aspectos que hemos considerado relevantes para el tema que tratamos. El método es el elemento orientador de las técnicas que deben utilizarse en cada caso determinado. En base a ello, destacamos que el método utilizado en esta investigación, es el método etnográfico³. Sin embargo, no quisiéramos pasar por alto cuando, en su obra *Hacia una interpretación de la cultura*, Clifford Geertz hace hincapié en que: comprendiendo lo que es la etnografía o más exactamente lo que es hacer etnografía, se puede comenzar a captar a que equivale el análisis antropológico como forma de conocimiento, resaltando que esta, no es una cuestión de métodos. Geertz enfatiza que, aunque desde el punto de vista del libro de texto, hacer etnografía es establecer relaciones, seleccionar a los informantes, transcribir textos,

¹ Ó. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J.L. GONZÁLEZ ARPIDE (2002). "Inmigrantes en León: elementos teóricos y prácticos". *Estudios Humanísticos. Historia*, 1, pp. 333-353.

² M. HAMMERSLEY, P. ATKINSON (1983). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.

³ J. MAESTRE ALFONSO (1976). *La investigación en antropología social*. Madrid: Akal.

establecer genealogías, trazar mapas del área, llevar un diario, etc., lo que la define es cierto tipo de esfuerzo intelectual: una especulación elaborada en términos de, para emplear el concepto de Gilbert Ryle, “descripción densa”⁴.

Así, en el primer apartado, intentamos situar la figura del refugiado desde la información recogida en las entrevistas en profundidad a las que hemos tenido la oportunidad de acceder. En los siguientes apartados, aparecen una serie de conceptos que, desde nuestra interpretación, no pueden dejarse a un lado cuando nos estamos refiriendo a personas que huyen de la violencia, independientemente de que esta provenga del Estado o de otros actores. Concretamente, nos estamos refiriendo a los conceptos de: poder, ciudadanía, identidad y etnicidad. Por otro lado y como veremos más adelante, espacio y frontera son factores que también juegan un papel realmente importante en la configuración que, en un momento determinado, lleva a que muchas personas se “conviertan” en refugiadas. A continuación de lo anterior, exponemos un nuevo punto en el que, con el título de - El retorno como “mito”-, se hace alusión a la dureza, sobre todo a nivel emocional, que supone el desarraigo. Por último, y a modo de conclusión, hemos querido plasmar algunas de las secuelas con las que se enfrentan las personas que huyen de la violencia en un contexto de desplazamiento forzado. El sujeto o el objeto investigativo que preponderantemente hace que nos movamos como sociólogo, antropólogo, psicólogo, o aún más como especialista de una de las múltiples ramas, especialidades o ciencias parciales, influye en que adoptemos primordialmente unas técnicas con preferencia a otras de acuerdo con el ángulo o la perspectiva con que llevemos a cabo la investigación⁵. Por ello, partiendo de una metodología cualitativa y utilizando el método etnográfico, la observación participante es el proceso fundamental desde el que hemos procedido a la recogida de datos.

Desde aquí, la recogida de información se ha hecho en base a las técnicas o instrumentos siguientes: diario de campo, grupos de discusión, narrativas, entrevistas indirectas dirigidas, estudio de caso, historias de vida, y análisis de relaciones. Para terminar con este apartado, debemos mencionar que, debido a la complejidad del tema que estamos tratando en esta investigación y, a pesar de que la mayoría de las personas informantes, así como en las organizaciones o instituciones en las que hemos estado, no han puesto en principio ningún impedimento para la publicación de su identidad, se ha decidido que ninguno de sus nombres aparezcan en este trabajo.

⁴ C. GEERTZ (1982). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

⁵ J. MAESTRE ALFONSO (1976). *La investigación en antropología social*. Madrid: Akal.

1. ¿QUIÉN ES UN REFUGIADO?

Hay una serie de definiciones que, para comenzar con el tema que vamos a tratar, quizá puedan ser bastante aclaratorias a la hora de entender lo que es un “refugiado”, distinguiendo este concepto de otros que, aunque guardando cierta relación con el mismo, presentan ciertas peculiaridades. Creemos que es importante destacar que dichas definiciones, se corresponden con aquello que ha sido acordado de forma oficial por el organismo competente a nivel internacional en materia de refugiados: Naciones Unidas. Sin embargo, la idea de lo que es ser un refugiado, puede tener una perspectiva diferente cuando se convive y trabaja con estas personas, o simplemente cuando se les pregunta directamente a ellos y a ellas acerca de cómo perciben esto. El artículo 1 de la Convención de 1951 de Naciones Unidas, describe a los refugiados como aquellas personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad o residencia habitual, y tienen fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

Las personas que huyen de conflictos o violencia generalizada, también son normalmente consideradas como refugiadas, aunque a veces bajo instrumentos legales distintos a la Convención de 1951. A este respecto, nos gustaría añadir que, tras las entrevistas en profundidad que hemos realizado a diferentes profesionales que trabajan en España con refugiados, todos ellos coinciden en que las posibilidades de otorgar el asilo a una persona, aumentan enormemente en el caso de que esta provenga de una zona en guerra o en la que se esté produciendo un conflicto armado. Sin embargo, existen otras realidades, como por ejemplo la de aquellas personas que huyen actualmente de Guatemala como consecuencia de la violencia generada por maras y cárteles de la droga. Aquí, a pesar de darse unos índices de violencia que ocasionan un mayor número de feminicidios o de asesinatos en general que cuando en el propio país existía un conflicto armado interno, estas no son reconocidas como refugiados. Según uno de los refugiados sirios a los que conocemos, “el ser reconocido como refugiado, se trata de poder utilizar una ley internacional para estar en paz”. Desde otra interpretación quizá no tan positiva como la anterior, recogemos la respuesta de alguien que trabaja en dicho ámbito, en la que se expone que: “el que la persona sienta que es un refugiado, es al mismo tiempo una idea impuesta de manera externa, a la vez que también es un sentimiento que emerge de uno mismo. Así, el refugiado sabe y siente que lo es, pero también el resto de personas se lo hacen ver”. Por otro lado, desde Naciones Unidas, se añade que, el solicitante de asilo, sería aquella persona que ha presentado una solicitud en la que afirma que él o

ella es un/a refugiado/a, y se halla a la espera de que se tome una decisión sobre su solicitud⁶.

El término no entraña presunción alguna; simplemente describe el hecho de que alguien ha presentado la solicitud. Algunos solicitantes de asilo serán considerados refugiados y otros no. A este respecto, diremos que para poder solicitar el asilo, es requisito indispensable el salir a otro país: hay que cruzar la frontera. Es decir, no se puede solicitar la protección desde el propio país. Durante la realización de nuestro trabajo de campo en España, vemos que también se está concediendo el asilo en situaciones de: víctima de género, ablación (mutilación genital), casos de orientación (violencia) sexual, y un caso de trata de mujeres. Sin embargo, en términos generales o incluso comparándolo con otros países de la Unión Europea, en España se reconocen muy pocos casos⁷. A la hora de tramitar la solicitud de asilo, aunque que en principio se realiza desde fuera de España, también hay casos en los que se solicita estando aquí. Estarán en una situación legal si no se les ha denegado el asilo. Si se les deniega, pueden intentar solicitarlo de nuevo o poner un recurso por lo contencioso administrativo, que suele llevar bastante tiempo hasta que se resuelve. Concretamente, en el caso de los refugiados, para aquellos que están en España de manera ilegal, no suele haber expulsiones ni repatriaciones forzadas. Pero, si les paran y no tienen documentación, entonces les mandan a un CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros) donde pueden estar detenidos de 48 a 72 horas (lo legalmente establecido) hasta que les permitan salir.

La protección internacional es una residencia que se concede, porque de regresar al país de origen, sus vidas corren peligro. En España, el asilo se está concediendo solo a un 8% de las personas que lo solicitan, y a los que están esperando la resolución, finalmente se les suele desestimar. No les conceden el asilo cuando no tienen una persecución específica, otorgándose en este caso lo que se llama «protección subsidiaria»⁸. Durante la investigación, sabemos de personas que entraron por Ceuta o Melilla, a las que abrieron un expediente de expulsión y, cuando años más tarde se les iba a conceder la protección subsidiaria con el co-

⁶ Aunque debe aclararse que a la petición de “asilo” ahora se le denomina “protección internacional”, a lo largo del artículo utilizamos indistintamente ambos términos, debido a que así es como lo hacen los profesionales con los que hemos contado en esta investigación.

⁷ Información recogida en una de las entrevistas en profundidad realizada a varios profesionales que trabajan con refugiados.

⁸ La “protección subsidiaria” se concede a aquella persona a la que no se le reconoce el asilo porque su historia no reúne los requisitos de la definición de refugiado (no hay una persecución personal contra ella), pero que sin embargo, presenta un riesgo de sufrir graves daños si regresara a su país de origen.

respondiente permiso de residencia, se lo denegaron al comprobar la existencia de dicha irregularidad. El problema, es que muchos no saben si les han abierto este expediente cuando les para la policía. Esto pasa sobre todo a personas que son recién llegadas, que no saben dónde preguntar si se lo han abierto, como por ejemplo en alguna ONG, abogados, etc. Desde Naciones Unidas, se entiende que “inmigrante” sería un término amplio que abarca a la mayoría de las personas que se desplazan de un país a otro por diversas razones y durante un largo periodo de tiempo. En el caso concreto de España, desde la OAR (Oficina de Asilo y Refugio), para diferenciar entre un inmigrante y un refugiado, se tiene una entrevista con ellos⁹. En este punto, la experiencia de los profesionales es vital. Tiene que concretarse que realmente existe una persecución y los instructores tienen que verificarlo.

En comisaría, no entran a valorar lo que los refugiados les cuentan. De aquí, la solicitud pasa a la OAR, donde hay unos instructores que tienen asignado un número determinado de países, conociendo muy bien cada uno de estos. Los instructores van haciendo una serie de preguntas a los refugiados para saber si lo que cuentan es verdad, preguntándoles entre muchas otras cosas, por las características geográficas o políticas del país al que hacen referencia. Tras esta entrevista, hacen un informe que puede ser o no favorable y, esto se pasa a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio. Aunque esta Comisión es la que tiene la última palabra en decidir si se concede o no el estatuto, la protección internacional o la protección subsidiaria: si los instructores lo han validado positivamente, entonces saldrá adelante. Continuando con los diferentes conceptos que queremos mostrar, concretaremos también sobre el “inmigrante económico”, entendiendo que dicho concepto se refiere a aquella persona que deja su país de origen con el propósito de mejorar su calidad de vida en términos sociales y económicos. Aunque pueda parecer extraño, y volviendo al caso que comentábamos anteriormente de Guatemala, viene siendo una realidad el considerar a personas que actualmente huyen de este país a causa de la violencia generada por maras y otras organizaciones del Crimen organizado, como migrantes socio-económicos. Hay también ocasiones en las que las personas que huyen de la violencia, no llegan a cruzar la frontera con otro país desplazándose a otras zonas del suyo propio. En este caso, estamos hablando del “desplazado interno” (IDP, por sus siglas en inglés)¹⁰.

Como ejemplo de ello, diremos que este es un fenómeno que pudimos observar en Birmania, entre los que se encontraban tanto budistas como musulmanes procedentes de Arakan State (Rakhine State), así como personas de

⁹ La OAR (Oficina de Asilo y Refugio) es un órgano dependiente del Ministerio del Interior.

¹⁰ IDP- Internally displaced person.

otras regiones. Por último, nos encontramos con el concepto de “apátrida”, entendiendo esto como aquella persona que no es considerada como nacional por ningún Estado (un apátrida de *iure*); o posiblemente una persona que no disfruta de los derechos fundamentales de los que gozan otros nacionales en su Estado de origen (un apátrida de *facto*). Algunas personas apátridas no “existen” oficialmente y, por tanto, no disfrutaban prácticamente de ningún derecho. Puede que nunca se hayan desplazado del lugar donde nacieron, pero algunos apátridas son también refugiados. De todas las personas refugiadas con las que nos hemos encontrado durante nuestra investigación, tanto en Birmania como también en Tailandia, son muchas las que conocimos estando en esta situación, llamándonos especialmente la atención, la durísima realidad en la que se encuentran actualmente los Rohingya. Los Rohingya son considerados como un grupo étnico musulmán que se asienta sobre todo en la parte norte de Rakhine State. Debemos mencionar que, sin embargo, para aquellas personas budistas de este mismo estado con las que estuvimos, los Rohingya son simplemente musulmanes de Bangladesh que han cruzado e invadido su territorio. Pero nos gustaría hablar un poco más de alguien de Sudáfrica al que conocimos en España y que también es una persona apátrida. Este, tuvo que abandonar el país cuando solamente tenía doce años, debido a la violencia generada en el contexto del Apartheid.

Perteneciente al grupo étnico zulú y ahora ya con cuarenta y tres años de edad, esta persona que no pudo terminar la educación primaria, es capaz de: comunicarse en zulú, african, inglés, francés, defenderse en ruso, saber algo de griego, además de hablar un perfecto español y crío (un dialecto de África Occidental mezclado con inglés). Nos dice que, para él, el poder ser considerado como un refugiado es la forma de seguir adelante, de “ser legal”. Tras un pequeño sorbo de café, explica con mucha calma que lo único que ha hecho desde que salió de Sudáfrica, es intentar conseguir un pasaporte para poder trabajar, para tener una vida. Con un tono de voz y un brillo en sus ojos que nos afecta de alguna manera a nivel emocional, afirma que hizo esto muchas veces. Este chico se buscaba la vida en los puertos, por eso necesitaba un pasaporte de donde fuera para poder trabajar. Normalmente, lo conseguía de Ghana porque era más fácil. De Sudáfrica no tiene ninguna identificación, por lo que tampoco es reconocido como ciudadano de este país por su gobierno.

2. RELEVANCIA DEL PODER

Todo poder de violencia simbólica, es decir, todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en

las que se basa su fuerza, agrega su propia fuerza, es decir, una fuerza específicamente simbólica, a estas relaciones de fuerza¹¹.

El poder está fundado sobre la base del Estado, ya que el monopolio institucionalizado de la violencia en el aparato estatal, asegura la dominación de los que detentan el poder sobre sus sujetos¹². Durante la conversación que mantenemos con una persona que lleva ya muchos años trabajando en el ámbito de los refugiados, debatimos acerca de cuáles podrían ser las principales causas a la hora de explicar por qué hay, no miles, sino millones de personas que actualmente se encuentran en esa situación. Los datos de ACNUR, muestran que en 2011, unos 42,5 millones de personas en todo el mundo, fueron desplazadas a la fuerza debido a los conflictos y la persecución. Entre los refugiados y las personas en situación similar a estos, los niños representaban el 46% de la población¹³. La respuesta que recibimos durante esta entrevista, es que bajo su punto de vista, no hay una única causa. “Dependiendo del conflicto, hay diferentes responsables: gobierno, grupos armados, otros grupos étnicos, etc. Por ejemplo, una mujer que ha sido víctima de la violencia, echa la culpa a la persona que le provocó el daño y también al gobierno por no hacer nada: depende”. Sin embargo, añade algo que aunque podría resultar bastante obvio, no por ello deja de ser interesante. Según su forma de verlo, “de lo que pasa en el mundo, todos somos responsables. Todo es una cadena y, las cosas, no suceden porque sí. Sí que creo que exista esta responsabilidad, aunque desconozco la cadena de poder que hay detrás. Solamente ya, teniendo en cuenta la industria que mueve una guerra, puedes ver que hay un interés en que ocurra: ropa, aviones, armas, etc. Esa industria, ¿de dónde viene?, ¿quién compra y vende estas cosas?”.

Siguiendo con el debate planteado, la visión de otros profesionales que también trabajan con refugiados, es que “los motivos por los que existen refugiados en el mundo, guardan una relación con la propia condición humana: el mundo es injusto, hay guerras, diferencias étnicas y religiosas. A veces, los causantes de esto son los gobiernos y, en otros casos, es la sociedad; a veces esta sociedad también apoya a los gobiernos”. Según Michel Foucault, existen dos significados de la palabra *sujeto*: sometido a otro a través del control y la dependencia, y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo.

¹¹ P. BOURDIEU, J.C. PASSERON (1996). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México D.F.: Ediciones Fontamara.

¹² M. CASTELLS (1995). *La ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.

¹³ ACNUR (2012). La protección de los refugiados y el papel del ACNUR [recurso electrónico]. <http://www.acnur.es/PDF/potegiendo_a_los_refugiados_2012_20130107_093349.pdf> [Consultado: 20-02-2014].

Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete¹⁴. El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre “parejas”, individuales o colectivas; se trata de un modo de acción de algunos sobre algunos otros. Lo que es decir, desde luego, que no existe algo llamado el Poder, o el poder, que existiría universalmente, en forma masiva o difusa, concentrado o distribuido. Solo existe el poder que ejercen “unos” sobre “otros”. El poder solo existe en acto, aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes. Ello también significa que el poder no es una especie de consentimiento. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles; opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes.

3. LOS “NO CIUDADANOS”

La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, son la piedra angular de la protección de los refugiados. Aquí, queremos resaltar que, uno de los principios más importantes establecidos en la Convención de 1951, es que los refugiados no deben ser expulsados o devueltos a las fronteras o territorios donde su vida o su libertad puedan verse amenazadas¹⁵.

El Alto Comisionado también tiene el derecho legal y la responsabilidad de interceder de forma directa en favor de los refugiados y las personas apátridas que, de otro modo no estarían representados legalmente en el plano internacional. Desgraciadamente, durante nuestra investigación, somos testigos de primera mano de: la desatención, el olvido, la humillación, la tortura, la opresión y el sufrimiento con el que conviven día a día una gran parte de los refugiados con los que nos encontramos. Una vivencia que nos hace tomar conciencia con el hecho de que, la “existencia” de muchas personas, se acerca más a la muerte que a la propia vida. El refugiado, al igual que el apátrida, el inmigrante ilegal, y los desplazados, entre otros, constituyen la figura de los “sin derechos”¹⁶.

Esto plantea la necesidad de una revisión teórica de los conceptos de: ciudadanía, exclusión y democracia, poniendo en juego el sentido político del “vivir juntos”. En la época moderna, con la declaración de los Derechos Humanos y del Ciudadano, se instituye que todos los individuos son libres e iguales, ampliando de esta manera el concepto de ciudadanía. Pero en oposición a la figura del

¹⁴ M. FOUCAULT (1988). “El sujeto y el poder”. *Revista Mexicana de Sociología*, 3, pp. 3-20.

¹⁵ Principio de no devolución o “non refoulement”.

¹⁶ S. BENHABIB (2004). *The rights of others: aliens, residents and citizens*. Cambridge: Cambridge University Press.

ciudadano, sujeto portador de derechos, aparece la figura de los “sin derechos”, del “otro”, del extranjero permanente que representa al ser humano despojado de su identidad, de su pertenencia nacional y de su capacidad de actuar¹⁷. En lo que respecta al concepto de “exilio”, Tabori comienza con la cronología de términos lingüísticos que denotan la acción de separar por la fuerza a alguien de su país de origen. Así podrían considerarse sinónimos: desplazar, enviar, desalojar, desahuciar, expulsar, deportar, expatriar, desterrar, extraditar y excomulgar. Estas formas diferentes de referirnos a un mismo concepto, pueden servirnos para entender que el problema semántico no es solamente una cuestión de definiciones legales o etimológicas, sino que también conlleva aspectos históricos, psicológicos e ideológicos¹⁸. En la modernidad, la pregunta por quiénes son ciudadanos y quiénes no, es una cuestión estrictamente política, porque la lógica de inclusión ciudadana se encuentra atravesada por la existencia del conflicto biopolítico entre quienes forman parte del pueblo, depositario único de la soberanía, y quienes pertenecen al “otro pueblo” que representa una amenaza y un obstáculo para la sociedad. Son las fronteras políticas las que definen a algunos como miembros de una comunidad y a otros como extranjeros. La condición de inclusión y de ciudadano, guarda una estrecha relación con los “rituales” de ingreso, acceso, identidad y privilegio¹⁹.

La ideología nacionalista descansa en la “ilusión de identidad”, es decir, la suposición de que a una pretendida identidad cultural le corresponde necesariamente una identidad política²⁰. La extranjería indica una especie de barbarie; la barbarie de una desigualdad que nos es más que una desigualdad natural, la de ser-otro en tanto que no puede incluirse ni en una comunidad de “unos” ni en la de “otros” en el seno de un mundo común. Por tanto, la existencia de refugiados pone de manifiesto la artificialidad de nuestra propia identidad como individuos y como pueblo. La pérdida de protección estatal y del estatus legal de un individuo en su comunidad y consecuentemente en otras, convierte al ser humano en un ser sin derechos. Así, quién debe huir de su patria, no pierde solamente su hogar, su identidad y pertenencia, sino también el lugar donde podría actuar, ser libre y estar en compañía de sus iguales²¹. Durante el tiempo que vivimos cerca de Mae Sot, una población en la provincia tailandesa de Tak, conocemos varios casos de

¹⁷ H. ARENDT (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

¹⁸ P. TABORI (1972). *The anatomy of exile: a semantical and historical study*. London: Harrap.

¹⁹ M. FOUCAULT (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

²⁰ E. TASSIN (1999). *Le trésor perdu: Hannah Arendt, l'intelligence de l'action publique*. Paris: Payot & Rivages.

²¹ H. ARENDT (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.

jóvenes birmanas que acceden a favores sexuales para poder cruzar a Tailandia. Ya en territorio birmano, observamos la dura realidad en la que, mujeres y niñas desplazadas internas que viven en áreas remotas, son enormemente vulnerables a los ataques e incursiones armadas, enfrentando un mayor riesgo de secuestro, violación y abuso sexual. Concretamente en Karen State (Kayin State), somos informados de que, cuando los militares del gobierno llegan a alguna aldea remota, además de someter a los hombres a trabajos forzados, violan a mujeres y niñas cada día delante de sus familiares, prolongándose esto por el tiempo que allí permanezcan. Conocemos casos en los que, este tipo de abusos, duran hasta tres meses.

Desde el nivel más básico de conceptualización, ciudadanía se refiere a los derechos, obligaciones, y a la pertenencia a una comunidad política de algún tipo. La ciudadanía refleja el concepto filosófico de la democracia liberal y enmarca al individuo como un actor político que participa en un contrato con el Estado. Este contrato social, se refiere a ciertos privilegios y protecciones que, el individuo, adquiere a cambio de dar su consentimiento para ser gobernado por el Estado en particular. En la información que recogemos durante la entrevista en profundidad realizada a la abogada de una organización que trabaja con refugiados en España, observamos que, “si tras una protección temporal, se considera que las personas no necesitan protección internacional, entonces estarían en una situación similar a la de los extranjeros irregulares, pudiendo ser devueltas salvo que concurren otras circunstancias que permitan su permanencia en el país con arreglo a la legislación nacional e internacional”. Los refugiados son una parte inherente de la política internacional que simboliza la falla de los Estados para otorgar seguridad y justicia²². El Estado es normalmente el agente de persecución de un refugiado, o bien, agentes que lo representan. Por otra parte, lo que cada vez es más frecuente, es que los Estados son débiles y no pueden controlar a quien realiza la persecución, y a pesar de no estar de acuerdo con esta, no pueden hacer nada para impedirlo. Así, los ciudadanos quedan desprovistos de la protección que el Estado les debería otorgar²³.

4. ALGO A TENER EN CUENTA: ETNICIDAD E IDENTIDAD

Mientras realizamos nuestro trabajo de campo, son varios los refugiados que conocemos, los cuales han salido de sus países de origen siendo menores. Algunos de estos, habían venido forzados por sus familias para protegerles. Es

²² A. BETTS, G. LOESCHER (2011). *Refugees in international relations*. Nueva York: Oxford University Press.

²³ J. RUIZ DE SANTIAGO (2011). “Movimientos migratorios y movimientos forzados de personas en el mundo contemporáneo”. *Estudios*, 9, pp. 103-158.

probable que, el que los refugiados puedan dejar de sentirse como tal, dependa de la historia de vida de cada uno de ellos, o que incluso tenga que ver con cómo se sentían allí, en su país de origen. Dicho esto, pensamos sobre la posibilidad de que, el ser un refugiado, quizá no solamente dependa de la condición oficial para serlo. Recogemos de lo expuesto en uno de los grupos de discusión, que: “un refugiado, no es sino una persona normal en circunstancias anormales. Esto, unido a desplazarse del lugar donde ha nacido y crecido, donde está todo lo que esa persona quiere, donde quiere estar”. Dentro de este mismo grupo de discusión, se presenta lo siguiente: “el refugiado existe para las personas que están concienciadas y que saben a cerca de este tema. Para el resto de la población, solo existe el extranjero o el inmigrante. En España, en general, la gente no distingue si el inmigrante es un refugiado o quién es. El concepto de refugiado lo tienen los que trabajan en ello, o los que se meten en estos temas y están sensibilizados con los que no son españoles. Exceptuando los servicios sociales, tampoco en las instituciones tienen mucha conciencia de lo que es un refugiado. Incluso en los ayuntamientos, centros de salud y los propios médicos, les tratan igual que al resto de los extranjeros, sin tener en cuenta las características o peculiaridades que conlleva ser un refugiado: hablando a lo mucho, los médicos, del estrés post-traumático que pueden estar sufriendo”.

En otro de los grupos de discusión que creamos, surge una reflexión entre los informantes que nos parece interesante destacar, y que tiene que ver con la desconfianza que existe hacia ellos por ser refugiados: cuando van a alquilar una habitación o hacer una entrevista de trabajo, etc. En este segundo grupo de discusión, se señala el hecho de que “a veces se piensa que hay que tener cuidado, a ver por qué esta persona es un refugiado. Como mucho, suena la idea de asilado político. Si dicen que son refugiados, muchas veces la gente cree que han tenido que hacer algo malo en su país, que eran guerrilleros o personas problemáticas. Se comienza a ser refugiado cuando una persona huye de su país para salvar su vida o porque esta corre un grave peligro. Pero puede que sea posible dejar de serlo. De hecho, algunos refugiados dejan de percibir esta sensación cuando ya tienen una vida normalizada. Cuando la situación de su vida ya se ha normalizado, entonces pierden esa etiqueta. A lo mejor, nos cuesta más a nosotros no etiquetarlos de esa manera, de lo que les supone a ellos quitársela”. En lo que respecta a la identidad de cualquier individuo, cuando nos referimos a otro para saber “quién es”, al mismo tiempo también estamos considerando “qué es”. Si el sujeto es en la acción y, el aislamiento o la separación inhiben dicha capacidad, quizá podamos entender el hecho de que los refugiados no sean considerados como sujetos. Un elemento relevante en la construcción de la etnicidad, tiene que ver con la atribución de una categoría. Esta puede tener una identificación interna (endodefinition: por las propias personas del grupo) o externa (exodefinition: por personas

que no pertenecen al grupo). Lo interesante en este punto, es pensar en el margen que tienen los miembros de un grupo para establecer su propia identidad étnica, a partir de la que se realiza por miembros externos a dicho grupo. En este proceso de *labelización*, el margen de libertad del grupo categorizado, suele variar.

Se dan situaciones en las que la imposición de cómo se nombra a un grupo (*label*) le confiere una existencia, gestándose además en ocasiones una solidaridad. En la conformación de la etnicidad, tienen mucho que ver los rasgos étnicos y el origen común. Los aspectos visibles suponen en muchas ocasiones los principales rasgos de las fronteras étnicas que se generan en la primera toma de contacto con “los otros”. Lo que realmente importa en el proceso de categorización y de construcción de una frontera en sentido étnico, no es la existencia objetiva de rasgos culturales, sino el uso de estos como marcadores de diferenciación étnica. De la misma manera, el origen común tampoco se vincula con los hechos históricos que ratifican dicho origen, sino con la construcción constante de una historia con la que la mayoría se puede identificar. Si las fronteras étnicas se sustentan sobre la base del “ellos” y “nosotros”, la pertenencia étnica se delimita en términos de “miembros” y “no miembros”²⁴. Entendida como sistemas de interacción de signos interpretables, la cultura no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales: la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa. Una vez que la conducta humana es vista como acción simbólica; acción que, lo mismo que la fonación en el habla, el color en la pintura, las líneas en la escritura o el sonido en la música, significa algo: pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas mezcladas. Aquello por lo que hay que preguntarse es por su sentido y su valor²⁵.

En el análisis de la identidad de los refugiados, puede ser interesante el hacer referencia al concepto de “alteridad”, ya que no se trata de estudiar al “otro” tanto como estudiar las formas y los elementos con los que se construye imaginariamente, es decir: el *alter*. Hablar del otro en general, no permite ver a partir de qué o de quién se construye, por qué lo es, qué figuras toma y qué posiciones le son concedidas en el espacio social. Hablar de alteridad se refiere a una característica asignada a un personaje social (individuo o grupo) y permite entonces centrar la atención en un estudio de los procesos de esta asignación y del producto que resulta de ello, teniendo en cuenta sus contextos de realización, los protagonistas y los tipos de interacción o interdependencia puestos en juego.

²⁴ R. ZETTER (1991). “Labelling refugees: forming and transforming a bureaucratic identity”. *Journal of Refugee Studies*, 19, pp. 39-62.

²⁵ C. GEERTZ (1982). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Esta relación implícita entre alteridad e identidad la vemos en el hecho de que un grupo construye un “otro” porque hay un “nosotros”, a la vez que la idea de “nosotros” exige necesariamente de un “ellos”²⁶. En la construcción del otro, es fundamental la construcción del significado sobre lo real, el cual va a repercutir sobre la propia conciencia que se tiene de él y de sí mismo²⁷. En la interacción humana, la afectividad surge en la experiencia directa del proceso de construcción de la alteridad y se mueve en dicotomías (amor/odio; rivalidad/fraternidad; aceptación/rechazo; etc.) que esconden tras de sí, lógicas racionales que impone el grupo y/o la cultura²⁸.

La tierra es algo simbólico y algo muy importante para la identidad social. Marcando una diferencia a nivel simbólico e identitario con lo que puede suponer para los pueblos nómadas, aunque la identidad no se forja únicamente en la relación del sujeto con el espacio en el que vive, perder el territorio significa perder una de las estructuras básicas para la identificación²⁹. La persona refugiada, sufre pérdida de territorio en sentido físico y simbólico, carece de un espacio que lo defina, no posee nada, ni un estatus ni una propiedad: los refugiados en esta situación, son símbolo de pobreza y carencia³⁰.

5. CONCEPTO, SIGNIFICADO, SIMBOLISMO Y FUNCIÓN DE FRONTERA

Relacionando el concepto de frontera con ambas fases, en el primer caso, la huida viene marcada por una frontera geopolítica (*border*) con un fuerte significado simbólico, mientras que en la integración, las otras fronteras (*frontier*) denominadas (secundarias, culturales o étnicas) cobran sentido en cuanto a la existencia de límites entre los diferentes grupos étnicos³¹. El carácter simbólico de una frontera, tiene que ver con la pertenencia a una determinada comunidad

²⁶ D. JODELET (2006). “El otro, su construcción, su conocimiento”. En Valencia, S. (coord). Representaciones sociales: alteridad, epistemología y movimientos sociales. Guadalajara: Universidad de Guadalajara- Maison Des Sciences del ‘Homme, pp. 69-82.

²⁷ S. JOVCHELOVICH (1998). “Re (des) cobrindo o outro: para um entendimento da alteridade na teoria das representacoes sociais”. En Arruda, A. (eds). Representando a Alteridade. Petropolis: Vozes, pp. 69-82.

²⁸ D. JODELET (2006). “El otro, su construcción, su conocimiento”..., pp. 69-82.

²⁹ A. WOODRICK (1995). “A lifetime of mourning: grief work among yucatec maya women”. *Ethos*, 23, pp. 401-423.

³⁰ A. CASTILLEJO (2000). *Poética de lo otro: antropología de la guerra, la soledad y el exilio*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

³¹ F. J. TURNER (2008). *The significance of the frontier in American History*. London: Penguin.

política inscrita en un territorio concreto: el cual, está delimitado geográficamente. Inevitablemente, esto guarda una relación con la identidad de las personas que viven a cada uno de los lados de este límite geográfico.

Por otra parte, el significado imaginario de frontera, está vinculado con la historia del individuo o del grupo. La frontera no solamente se cruza, sino que también se imagina antes y después de cruzarla. Durante el refugio, la frontera significaba supervivencia. Pero una vez se ha cruzado y, a medida que va pasando el tiempo, comienza a surgir la esperanza de poder volver a cruzarla para regresar al lugar de origen. La frontera se convierte así, en un marcador temporal y geográfico. No parece que sea algo aislado el hecho de que, el “refugiado de verdad” que ha sido perseguido, siga manteniendo ese mismo miedo a pesar de estar en otro país³². Como muestra de ello, exponemos a continuación una parte de lo recogido durante la entrevista en profundidad realizada a una psicóloga que trabaja con refugiados. “Durante el tiempo en que el conflicto armado fue más intenso, cuando venían a España refugiados de Colombia, había mucho miedo entre ellos. Unos de otros, pensaban que pertenecían a algún grupo armado, lo que era cierto en muchos de los casos. En este sentido, puede que sea más complicado cuando viene mucha gente de una determinada zona. Cuando se está hablando sobre refugiados, debe tenerse cuidado con no generalizar y pensar que es una situación igual para todos. Incluso cuando nos estamos refiriendo a una guerra o un conflicto armado del que huyen las personas refugiadas, también existen ciertas particularidades”. Otra cuestión que nos llama especialmente la atención en nuestra investigación, es lo sorprendente que resulta el pensar en las informaciones que recibimos de varios profesionales a los que entrevistamos, destacando que: “en muchas ocasiones, el refugiado que logra llegar a España, no es sino aquel que tenía mejores condiciones en su propio país. La gente que peor esta, puede que no llegue nunca a venir a Europa. A estos últimos, no les queda otro remedio que permanecer en los países fronterizos de sus lugares de origen”.

6. “ESPACIO”: ADENTRÁNDONOS EN EL CAMPO DE REFUGIADOS

El campo de refugiados es ese espacio donde el individuo se presenta a los otros así como los otros se presentan a este: desde las características no solamente físicas sino también simbólicas del lugar en el que “conviven”. El campo de refugiados, posicionado entre la formalidad y la informalidad, la movilidad y la inmovilidad, la permanencia y la impermanencia, es un espacio de paradoja. El campo puede ser entendido como un lugar excepcional situado en los márgenes

³² M. FOUCHER (1991). *Fronts et frontières*. París: Fayard.

de la sociedad que: confina, controla y filtra³³. Así, entre otras cosas, el espacio del campo es utilizado para procesar a prisioneros o para aislar a refugiados. En el caso de los refugiados, que es el tema que aquí estamos analizando, podríamos dar una idea inicial del concepto de “campo de refugiados” como: un asentamiento temporal para aquellas personas que se han visto forzadas a dejar su país para escapar de la persecución. Esta es la forma en la que queda reflejado en el Protocolo relativo al Estatus de Refugiado en la Convención de 1951 y 1954. El espacio del campo refleja geografías desiguales de poder y estatus³⁴.

La esencia del campo, puede definirse como “la materialización del estado de excepción”. En otras palabras, una vez que unos individuos pierden sus derechos como ciudadanos, se convierten en aptos para el internamiento y están abocados a morir. Es por tanto que, el campo, viene a representar la mayor forma de expresión del estado de excepción³⁵. La proliferación de los campos tiene sus raíces en la modernidad: una invención de la racionalidad, la tecnología y las ciencias. En lugar de generar sentimientos de hostilidad y crueldad con los individuos, las estructuras de la sociedad moderna, crean una forma en la que la crueldad puede ser llevada a cabo por personas no crueles³⁶.

En cuanto a la tipología de los campos, Anna Schmidt entiende que se dan tres formas diferentes de organización de los campamentos en función del nivel de asistencia que estos reciban. Estos serían: los asentamientos rurales planificados, los asentamientos rurales no planificados (basados en diversas formas de autonomía oficialmente reconocidas), y los asentamientos de asistencia completa. Poniendo la atención en los niveles de asistencia, este enfoque, evita la complicada cuestión política de ofrecer soluciones duraderas, centrándose en las distintas formas de asistencia en el lugar. Generalmente, los campamentos de refugiados son zonas cerradas y limitadas para estos y las personas que los asisten, donde se les proporciona protección y asistencia hasta que puedan regresar a sus países de origen o ser reubicados en otro lugar. En teoría, tienen un carácter temporal y se construyen en consecuencia³⁷.

³³ B. DIKEN, C.B. LAUSTSEN (2005). *The culture of exception: sociology facing the camp*. New York: Routledge.

³⁴ J. HYNDMAN (2000). *Managing displacement: refugees and the politics of humanitarianism*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

³⁵ G. AGAMBEN (2005). *State of Exception*. Chicago: University of Chicago.

³⁶ Z. BAUMAN (1989). *Modernity and the Holocaust*. Cambridge: Polity Press.

³⁷ A. SCHMIDT (2000). “A framework for exploring the political and security context of refugee populated areas”. *Refugee Survey Quarterly*, 19, pp. 3-23.

Sin embargo, en muchos casos, como pudimos comprobar durante el trabajo de campo llevado a cabo en Tailandia, los refugiados permanecen ahí diez años o más. Los debates en torno a los campamentos de refugiados y sus “habitantes” suelen girar en torno a dos conceptos principales: el primero se refiere a representar al refugiado como “víctima”. Debido a la necesidad de abandonar sus países de origen, los refugiados son vistos exclusivamente como receptores de ayuda externa, y los campamentos, como el espacio donde las únicas ocupaciones sociales son sobrevivir y esperar. El segundo concepto, tiene que ver con que los campamentos son considerados espacios peligrosos, al concebir estos como lugares que no tienen una estructura. De los problemas más serios asociados a los campamentos, se pueden nombrar las pocas garantías reales de proteger a los refugiados, y más aún, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, estos están ubicados en zonas de conflicto o en sus proximidades³⁸. Los campamentos de refugiados no son solamente un espacio cargado de ambigüedad, sino que representan un espacio donde las personas negocian su existencia, sus espacios de significado y su identidad³⁹. Mientras la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR-ACNUR) ha pedido una acción internacional concertada para resolver la situación de las personas que han vivido en el exilio durante muchos años, el desarrollo y la expansión de campos de refugiados debido a situaciones prolongadas de refugiados, ha aumentado⁴⁰.

Estas situaciones prolongadas, son consideradas como tal por Naciones Unidas, en aquellos casos en los que los refugiados han estado en el exilio durante cinco años o más desde el momento del desplazamiento inicial, sin perspectivas inmediatas de implementar soluciones duraderas⁴¹.

7. EL RETORNO COMO “MITO”

Del trabajo de campo realizado, extraemos a continuación algunas ideas aportadas por profesionales que trabajan con refugiados, en base a la posibilidad de que estos retornen a su país. “En principio, la mayoría de los refugiados que se encuentran en España, quieren regresar a su país. Lo único que estos desean, es que cambie la situación que les hizo huir. Algunos aspectos como por ejemplo

³⁸ Idem.

³⁹ K. BHABHA (2004). *The location of Culture*. London: Routledge.

⁴⁰ R. SANYAL (2010). Squatting in camps: building and insurgency in spaces of refugee [recurso electrónico]. <<http://usj.sagepub.com/content/early/2010/06/22/0042098010363494>> [Consultado: 11-03-2014].

⁴¹ ACNUR (2012). La situación de los refugiados en el mundo [recurso electrónico]. <http://www.acnur.es/PDF/sowr_resumen_20121213192819.pdf> [Consultado: 11-02-2014].

son las raíces culturales y familiares, tienen mucho peso a la hora de generar este tipo de sentimientos. Por otro lado, también puede ser cierto que, todo lo que no se tiene, se idealiza: compartir momentos, el tiempo libre, la comida, etc. Pero la verdad, es que existen tantas situaciones como personas hay. En el caso de algunos jóvenes refugiados que han venido a España, la muerte del padre había provocado que las madres les mandaran fuera del país para que no se involucraran en la milicia”. Desplazándonos hasta la sede de una ONG especializada en el trabajo con refugiados, su directora nos dice que, desde esta, el año pasado retornaron 103 personas. “A nivel nacional, la cifra estará en torno a más de mil. Pero esto, hace referencia a personas inmigrantes, puesto que con los refugiados es muy diferente.

Aunque los programas están ahí, como refugiados, si su país está en conflicto, lo normal es que no quieran volver. Estadísticamente, el número de refugiados que retorna, es muy bajo”. “En los años que llevo trabajando en esta organización, tan solo una persona ha solicitado dicho retorno. Sin embargo, si el conflicto acabara, entonces sería diferente. Recuerdo por ejemplo que, de todas las familias que fueron acogidas en España durante la guerra albanos-kosovar, cuando esta acabó, quedaron muy poquitas: tan solo dos o tres familias. Lo que había motivado la huida, era el conflicto: por lo que en la medida que este desapareció, la gente volvió allí”. Cuando en situaciones impenetrables y peligrosas buscamos un hilo de Ariadna que nos saque del laberinto, volvemos la mirada hacia los orígenes⁴². La melancolía se singulariza en lo anímico por: una desazón profundamente dolida, una cancelación del interés por el mundo exterior, la pérdida de la capacidad de amar, la inhibición de toda productividad, y una rebaja en el sentimiento de sí, que se exterioriza en auto-reproches y auto-denigraciones, y se extrema hasta una delirante expectativa de castigo. El conflicto en el interior del “yo”, que la melancolía recibe a canje de la lucha por el objeto, tiene que operar a modo de una herida dolorosa que exige una contra investidura grande en extremo⁴³. El retorno como “mito” crea un objetivo que estimula la movilización de los refugiados. Pero este también supone la idealización de un futuro que, en muchas ocasiones no es posible conseguir, generando una gran decepción en las personas que tienen dichas expectativas.

Haciendo referencia al concepto de *resiliencia* según Boris Cyrulnik, esta define el resorte de aquellos que, luego de recibir el golpe, pudieron superarlo. La idea es que para superar “el primer golpe”, es preciso que tanto el cuerpo como la memoria consigan realizar una lenta labor de “cicatrización”. Por otro lado, para atenuar el sufrimiento del “segundo golpe”, ha de cambiar la idea de lo que ha

⁴² R. SAFRANSKI (2000). *El mal o el drama de la libertad*. Barcelona: Tusquets.

⁴³ S. FREUD (1917). *Duelo y melancolía*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.

sucedido, consiguiendo modificar la representación de la desgracia y su puesta en escena, ante los ojos de quienes lo han sufrido⁴⁴.

8. CONCLUSIONES

En base al trabajo de campo realizado, y en este caso, tras hacer una entrevista en profundidad a la psicóloga de una de las organizaciones de refugiados que nos han apoyado en esta investigación, queremos subrayar que: “las dificultades psicológicas a las que se enfrentan los refugiados, están en parte relacionadas con la imposibilidad que tienen estos de regresar a sus países de origen. El viaje hasta llegar a otro país, marca muchísimo a estas personas: esconderse en camiones, cruzar montes, etc. Se monta un trauma sobre otro. Es realmente duro para ellos y para ellas, el tener la sensación de que no van a poder volver nunca más a su país”. De la profesional que gestiona los aspectos jurídicos de otra ONG con la que tenemos la suerte de contar en nuestro estudio, nos parece relevante el mostrar cuando esta nos habla del caso de un niño soldado de Sierra Leona, al que no se le concedió el asilo a pesar de tener también una enfermedad mental.

Por otro lado, exponemos también la situación en la que, a un chico de Nigeria que le habían quemado una pierna por ser creyente de una religión diferente a la de los perpetradores, tampoco le concedieron el asilo aunque este mostrara una gran cicatriz como prueba de la situación vivida. “Es muy duro que con todo lo que han pasado, no les crean”. De esta manera, varios de los profesionales con los que hablamos, coinciden en que los inmigrantes pueden haber vivido una situación de pobreza o de falta de medios de vida, pero no han sido expuestos a situaciones tan traumáticas como los refugiados. “Dentro de los refugiados, hay personas que arrastran traumas muy fuertes y que, para ellas, hablar de ciertas cosas es tabú. Hace falta mucho tiempo y mucha paciencia para que vayan viendo la necesidad de hablar de esas cosas, que se den cuenta que es importante. Es revivir muchas veces acontecimientos muy traumáticos, por lo que prefieren, utilizando como si de un mecanismo de defensa se tratara, olvidarlos. Hay que hacerles entender que deben hablar de eso, porque, además, van a tener una entrevista en profundidad en Madrid donde tendrán que explicarlo detalladamente: de lo contrario, sus posibilidades de ser reconocidos como refugiados se reducen muchísimo. Debido a lo mal que lo han pasado, el camino que hacen hasta llegar a la frontera, solo lo pueden contar al cabo de mucho tiempo. El viaje es durísimo para ellos, siendo de años la duración en algunos casos: van caminando, van trabajando, a veces les roban o les coge la policía, lo pasan fatal. A veces, son víctimas del reclutamiento forzoso”. En las historias de vida de varios chicos de Mali, algunos mencionan que: “sobre todo en la parte norte del país, cuando llegaron

⁴⁴ B. CYRULNIK (2001). *Los patitos feos*. Barcelona: Gedisa.

los rebeldes, iban casa por casa reclutando a los más jóvenes para que se unieran a la causa. Ante la negativa, había un gran riesgo de que les mataran: entonces, o se unían a ellos, o escapaban de allí”.

Por otro lado, de los refugiados procedentes de Costa de Marfil, hay chicos jóvenes que también exponen el haber vivido situaciones de este tipo. “Para algunos refugiados, puede haber un temor a regresar al país, porque las redes de tráfico de personas, es muy probable que mantengan vínculos con su lugar de origen. Hay veces que, incluso la familia también está amenazada. Lo anteriormente comentado, debería ser un caso en el que se concediera el asilo. La persona en concreto, puede no querer regresar porque haya denunciado a la red y tenga miedo a represalias”. En la realización de nuestro trabajo de campo, desde una de las varias ONG que nos ayudan en nuestra investigación, nos informan del caso de una víctima de trata que era muy difícil de probar, porque: la mujer en concreto, no tenía mucha información sobre la red. Aunque se consiguió que se admitiera a trámite y se estudiara, finalmente no le concedieron el asilo. Nos llama la atención cuando conocemos el caso de una mujer argelina relacionado con violencia de género. En la OAR, entendieron que no había quedado suficientemente acreditado el que esta persona hubiera realizado las denuncias en su propio país de origen. Y es que, ante situaciones de este tipo, la persona siempre ha de demostrar que intentó obtener protección de su propio Estado. Un abogado al que entrevistamos, señala que: “Por derecho a la intimidad, por no confiar, o por lo que sea, los refugiados no van contando a todo el mundo cuando llegan a otro país: pues mira, es que me ha pasado esto, me han matado a fulanito o han torturado a.... No, no lo cuentan. Es un proceso costoso, es un proceso que primero lo tienen que asimilar ellos y, mucha gente no quiere. Muchos lo quieren olvidar o quieren pasar página. Pero, pasar página, no es asimilarlo. Pasar página, es otra estrategia de supervivencia. Mucha gente no quiere. Se podría pensar que para la gente que solicita el asilo, lo más importante es la consecución de dicho proceso.

Y tiene una lógica. Uno piensa y dice: cambias de país tras haber sido una persona perseguida y, en ese momento, el estar ahí a salvo es lo más importante. Por el contrario, hay un número importante de refugiados que se desconecta de su proceso de asilo porque no soporta seguir hablando de lo mismo, seguir pensando en esto. Entonces, sí, saben que es importante pero hay algo en ellos que les dice: no, mira...”. Cuando estábamos realizando esta investigación, conocimos el caso de una mujer hondureña, que por cierto también era abogada. Esta, había venido con su hijo a España, momento en el que tuvo la primera cita y decidió pedir asilo. Desde la organización que gestionaba el que pudieran concederle este, no volvieron a tener noticias de ella hasta pasado largo tiempo, siendo consciente esta persona, de que el plazo para resolver el caso iba a terminar. “Ella misma lo reconocía. Yo no he podido trabajar en mi caso: sé que debía haber hecho esto,

pero... ¿Por qué suceden entonces este tipo de situaciones? Quizá, lo que subyace psicológicamente detrás, es el miedo a recordar, la sensación de decir, tengo que dejar esto atrás porque he de mirar hacia adelante”. Tras el estudio antropológico que hemos realizado, otra cuestión que nos parece conveniente resaltar, tiene que ver con las diferencias que se dan entre hombres y mujeres, incluso cuando se trata de poder huir a otro país. El profesional de la ONG que nos explica tales diferencias, nos dice que: “Sin ir más lejos, en los movimientos migratorios desde África, es fácil darse cuenta de que en su gran mayoría, son todos hombres. Cuando en una patera o un cayuco, por lo general es mucho mayor el número de hombres que el de mujeres, estas se enfrentan además al riesgo de poder acabar siendo víctimas de trata: es decir, de ser explotadas por otros hombres”.

Las secuelas psicológicas de la vivencia de la violencia y, más específicamente de la tortura, son complejas, variadas y muy traumáticas por su carácter profundo y por la huella que dejan en el sobreviviente. Así como la tortura física deja huellas o heridas visibles en el cuerpo, la tortura psicológica produce un dolor invisible. Pueden pasar meses e incluso años hasta que los sobrevivientes muestren signos de reacción psíquica, ya que pueden estar refrenados por la conciencia. Es lo que se denomina el “Síndrome de Estrés Postraumático”⁴⁵. En muchos casos, al llegar al país de acogida, estas personas deben luchar por conseguir unos mínimos recursos de subsistencia (alojamiento, comida, trabajo...) y deben esperar mucho tiempo también para obtener el estatus de refugiado que les dará una estabilidad legal. Posiblemente, no se manifiesta reacción alguna hasta que se obtiene el asilo y su situación se estabiliza. Durante este periodo de espera, la situación de vulnerabilidad e impotencia es crítica: con sentimientos de culpabilidad si él o la solicitante de refugio tiene a su familia consigo, ya que siente que es culpable de la precariedad de todos. En esta fase de extrema presión, el riesgo de suicidio es muy alto. Además, si han sufrido vejaciones sexuales, se refleja en una auto-imagen negativa, vergüenza, culpa y sentimientos de pérdida de dignidad. Esto puede derivar en problemas sexuales en general (vaginitis, frigidez). También se observan trastornos cognitivos o intelectuales como dificultades de atención y concentración, así como memoria reducida⁴⁶.

La tendencia al aislamiento es una secuela grave, debido a que como su autoestima está tan baja y han perdido también la confianza en el ser humano, los refugiados se retraen en sí mismos. El contacto con las demás personas se dificulta por el sentimiento de desconfianza básico. Sienten que ha cambiado su

⁴⁵ P. JIRON, I. DESPATURE (2004). Mujeres desplazadas, refugiadas, víctimas de la violencia organizada. El modelo de intervención de Exil [recurso electrónico]. <http://www.centroexil.org/documentos_adjuntos/MUJERES_DESPLAZADAS.pdf> [Consultado: 20-02-2014].

⁴⁶ Idem.

personalidad. Los síntomas depresivos o depresión son muy frecuentes, no solo debido a la tortura en sí, sino también por las privaciones afectivas y pérdidas en general que han sufrido las personas víctimas de la violencia. Estas pérdidas no son solo de personas (familiares y amigos), sino de su lengua materna, de la propia cultura, de los paisajes y tierra, del estatus social, del grupo étnico, etc⁴⁷.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2012). La situación de los refugiados en el mundo [recurso electrónico]. <http://www.acnur.es/PDF/sowr_resumen_20121213192819.pdf> [Consultado: 11-02-2014].
- ACNUR (2012). La protección de los refugiados y el papel del ACNUR [recurso electrónico]. <http://www.acnur.es/PDF/potegiendo_a_los_refugiados_2012_20130107093349.pdf> [Consultado: 20-02-2014].
- AGAMBEN, G. (2005). *State of Exception*. Chicago: University of Chicago.
- ARENDT, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- ARENDT, H. (2003). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- BAUMAN, Z. (1989). *Modernity and the Holocaust*. Cambridge: Polity Press.
- BENHABIB, S. (2004). *The rights of others: aliens, residents and citizens*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BETTS, A. LOESCHER, G. (2011). *Refugees in international relations*. Nueva York: Oxford University Press.
- BHABHA, K. (2004). *The location of Culture*. London: Routledge.
- BOURDIEU, P. PASSERON, J.C. (1996). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México D.F.: Ediciones Fontamara.
- CASTELLS, M. (1995). *La ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
- CASTILLEJO, A. (2000). *Poética de lo otro: antropología de la guerra, la soledad y el exilio*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- CYRULNIK, B. (2001). *Los patitos feos*. Barcelona: Gedisa.

⁴⁷ Idem.

- DIKEN, B. LAUSTSEN, C.B. (2005). *The culture of exception: sociology facing the camp*. New York: Routledge.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Ó. GONZÁLEZ ARPIDE, J.L. (2002). "Inmigrantes en León: elementos teóricos y prácticos". *Estudios Humanísticos. Historia*, 1, pp. 333-353.
- FOUCAULT, M. (1988). "El sujeto y el poder". *Revista Mexicana de Sociología*, 3, pp. 3-20.
- FOUCAULT, M. (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- FOUCHER, M. (1991). *Fronts et frontières*. París: Fayard.
- FREUD, S. (1917). *Duelo y melancolía*. Buenos Aires: Amorrortu Ediciones.
- GEERTZ, C. (1982). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- HAMMERSLEY, M. ATKINSON, P. (1983). *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- HYNDMAN, J. (2000). *Managing displacement: refugees and the politics of humanitarianism*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- JIRON, P. DESPATURE, I. (2004). Mujeres desplazadas, refugiadas, víctimas de la violencia organizada. El modelo de intervención de Exil [recurso electrónico]. <http://www.centroexil.org/documentos_adjuntos/MUJERES_DESPLAZADAS.pdf> [Consultado: 20-02-2014].
- JODELET, D. (2006). "El otro, su construcción, su conocimiento". En Valencia, S. (coord). *Representaciones sociales: alteridad, epistemología y movimientos sociales*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara- Maison Des Sciences del 'Homme, pp. 69-82.
- JOVCHELOVICH, S. (1998). "Re (des) cobriendo o outro: para um entendimento da alteridade na teoria das representacoes sociais". En Arruda, A. (eds). *Representando a Alteridade*. Petropolis: Vozes, pp. 69-82.
- MAESTRE ALFONSO, J. (1976). *La investigación en antropología social*. Madrid: Akal.
- RUIZ DE SANTIAGO, J. (2011). "Movimientos migratorios y movimientos forzados de personas en el mundo contemporáneo". *Estudios*, 9, pp. 103-158.
- SAFRANSKI, R. (2000). *El mal o el drama de la libertad*. Barcelona: Tusquets.
- SANYAL, R. (2010). Squatting in camps: building and insurgency in spaces of refugee [recurso electrónico].<<http://usj.sagepub.com/content/early/2010/06/22/0042098010363494>> [Consultado: 11-03-2014].
- SCHMIDT, A. (2000). "A framework for exploring the political and security context of refugee populated areas". *Refugee Survey Quarterly*, 19, pp. 3-23.

- TABORI, P. (1972). *The anatomy of exile: a semantical and historical study*. London: Harrap.
- TASSIN, E. (1999). *Le trésor perdu: Hannah Arendt, l'intelligence de l'action publique*. Paris: Payot & Rivages.
- TURNER, F. J. (2008). *The significance of the frontier in American History*. London: Penguin.
- WOODRICK, A. (1995). "A lifetime of mourning: grief work among yucatec maya women". *Ethos*, 23, pp. 401-423.
- ZETTER, R. (1991). "Labelling refugees: forming and transforming a bureaucratic identity". *Journal of Refugee Studies*, 19, pp. 39-62.